



Buenos Aires, 15 diciembre de 2011.

RES. N° 984 /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 239 Bis/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 239 Bis/2011 se le concedió licencia por actividad científica o cultural los días 21 de noviembre al 6 de diciembre de 2011 inclusive, conforme el art. 81 del Reglamento Interno, al Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 18 de noviembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

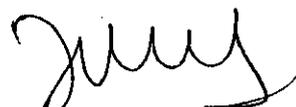
RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 239 Bis/2011.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 984 /2011


Gisela Candarle
Secretaria


Horacio Corti
Presidente